CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 14 de enero de 2025 y siendo las 16:05 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran presentes en la sesión, el administrador municipal, los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría Comunal de Planificación, de Gestión Ambiental, de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Control.

El alcalde señor Yáñez Diaz, junto al Concejo Municipal acuerdan, que será bajado de tabla el punto N°2, y que se discutirá en la Sesión Extraordinaria convocada para el próximo miércoles 15 del presente.

TEMAS DE TABLA

1. Modificación Presupuestaria Municipal N°1 del 2025

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación don Matías Sotomayor Orellana, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°1, para atender compromisos de gastos y rectificar un error, señala. La moción se encuentra contenida en el Memorándum N°600/010/2025 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión, el concejal señor Leiva Godoy, con respecto al plazo de ejecución del servicio de recolección de las bateas, que se indicó eran entre 30 y 45 días desde que se aprueba la adquisición hasta que el proveedor entrega estos productos al municipio, pide que efectivamente se cumplan esos plazos máximos y, además, consulta como se generaron las acciones de aumento de contrato para este servicio. Se le responde que se le hará llegar un informe sobre esta consulta y respecto de los plazos. al respecto.

El concejal señor Jiménez Retamal, le recuerda a la administración que el presentó un alcance sobre la ubicación de las bateas, especialmente en el caso del campamento instalado al frente, porque estima que la ubicación que se propone en el documento es complicada, franja intermedia de la calle, para que tengan en cuenta la reubicación de esa batea. El administrador municipal señor Quintanilla Ortiz, responde que se le solicitó a la unidad técnica realizar un estudio de campo respecto a cuál ubicación era la más adecuada, que lo acredite técnicamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°027

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria Municipal N°1 del 2025 contenida en el Memorándum N°600/010/2025 de la Secplan, siguiente:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$140,000,000	**$140,000,000**
DIFERENCIA	**$0**

1.AUMENTO DE GASTOS			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**MONTO**
215-29-03	VEHÍCULOS	2-151-2 (Recolección Res. Dom.)	$ 110,000,000
215-29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2-151-2 (Recolección Res. Dom.)	$ 30,000,000
TOTAL AUMENTOS GASTOS			$ 140,000,000

2.DISMINUCIÓN DE GASTOS			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**MONTO**
215-22-08-001-001	SERVICIOS DE RECOLECCION	2-151-2 (Recolección Res. Dom.)	$140,000,000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			**$140,000,000**

3.DONDE DICE:			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**MONTO**
215-29-06-999	OTROS	1-22-1 (Informática)	$30,000,000
215-31-02-002-170-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	2-93-3 (Iniciativas SUBDERE)	$23,858,202
215-31-02-002-174-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	2-93-3 (Iniciativas SUBDERE)	$3,803,044
215-31-02-002-176-000	SPD AMPLIACION SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS	2-93-3 (Iniciativas SUBDERE)	$74,869,875

DEBE DECIR:			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**MONTO**
215-29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1-22-1 (Informática)	$30,000,000
215-31-02-004-170-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	2-93-3 (Iniciativas SUBDERE)	$23,858,202
215-31-02-004-174-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA	2-93-3 (Iniciativas SUBDERE)	$3,803,044

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-31-02-004-176-000	SPD AMPLIACION SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS	2-93-3 (Iniciativas SUBDERE)	$74,869,875

2. <u>Propuesta de suscripción Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, SENDA año 2025.</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta para su aprobación, a través del director de la Dirección de Seguridad Pública don Hernán Grandon Quinchel, la propuesta de suscribir el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte de la presente acta.

El referido director señor Grandón Quinchel señala que el Programa se compone de dos programas; uno es el Programa Lazos, cuyo objetivo detectar y recuperar a niños entre 10 y 17 años con problemas delictivos y disruptivos de Cerrillos, que lleva una ejecución de 2 años en Cerrillos y el otro es el Programa Senda, que tiene relación con problemas de drogadicción con 16 años de desarrollo en la comuna y estos programas involucran montos que vienen desde el Gobierno Central, el programa Lazos de $177.930.996.- y el programa SENDA de $102.105.988.-

Mayores detalles entregan, del Programa LAZOS, la coordinadora y trabajadora social doña Claudia López y su compañera Johanna Honores y del Programa SENDA, la coordinadora doña Mabel Páez Lecourt.

En la discusión el concejal señor Jiménez Retamal consulta lo siguiente, que forma parte de su fundamentación: "Acá se habla de que se va a trabajar con los colegios que dependían del municipio. La pregunta es ¿cómo se va a hacer ahora con esos colegios que ya no dependen del municipio? y segundo, acá se plantea, que se está trabajando con seis colegios municipales, los colegios municipales son ocho, se está dejando dos afuera, quisiera saber el criterio y si sacamos la cuenta en número, se estaría trabajando con aproximadamente 2 mil alumnos, los municipales son 3 mil, se está dejando mil afuera y los subvencionados son 6 mil en la comuna, entonces con esos 6 mil de colegios subvencionados no se está haciendo nada, según lo que aquí se está planteando y también quisiera saber cuáles son los criterios para que eso pase, porque el problema del consumo de drogas y alcohol no está restringido a algunos colegios, incluso estamos pensando que estos colegios que están considerados en este convenio son en su mayoría básicos, salvo el liceo que tiene básica y media y resulta que los otros colegios, pensemos en el Politécnico, pensemos en Don Orione, en que hay alumnos de media y yo creo que deben estar mucho más expuesto a este tipo de situaciones y aquí no se les está considerando, entonces por eso hay que saber cuáles son los criterios para haber dicho -estos son los colegios con los que se va a trabajar y con estos no- y más encima que los colegios ya no son municipales, con mayor razón nosotros como municipio tenemos que tratar de atender a toda nuestra población

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

objetiva, respecto a este problema, entonces por eso me interesaría conocer los criterios de selección de la población beneficiada".

Responde la coordinadora señora Páez Lecourt e indica que los seis establecimientos educacionales que implementan la oferta preventiva del componente C3 y C4, son municipales, su focalización viene por el índice de vulnerabilidad escolar, tienen una continuidad en el trabajo para instalar una cultura preventiva y los otros colegios que ya no son municipales, que quedaron afuera se trabaja igual con prevención universal, con el continuo preventivo y con capacitaciones de los colegios, pero no tienen esta oferta específica por cobertura de que tienen que ser solo seis con esta dupla psicosociales, pero sí con los otros componentes de prevención que se trabaja con los demás colegios. En los colegios subvencionados se hizo la encuesta de juventud y bienestar, en el año 2021, como en el Peter College, en el Saint Maurices, en el Don Orione, en Los Conquistadores, enfocada a los estudiantes de segundo medio, y atienden los requerimientos de los colegios en caso de que tomen contacto con el equipo, si necesitan capacitaciones y cursos a los docentes. Señala que el continuo preventivo en estrategia universal, lo pueden implementar todos los colegios de la comuna y se les puede ayudar, apoyar y acompañar en este proceso. A su vez, en los colegios subvencionados se realizó el programa de parentalidad con los apoderados, como en el Peter College, en el colegio Saint Maurices.

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal y dice: "En todo caso lo que me está respondiendo es todas las cosas extras que se estarían haciendo, pero este programa específico no llega a esos alumnos, porque aquí importa el alumno no el colegio. Ahora sí me dicen que el criterio fue el nivel socioeconómico, etc., etc., yo no creo que el Politécnico, con todo respeto que le tengo, tenga un nivel socio económico mejor que alguno de estos colegios ex municipales, a lo mejor Don Orione o la Materdei escapan, pero los otros colegios subvencionados tienen la misma población objetiva, entonces por eso me llama la atención esta "discriminación", de que incluso con algunos colegios municipales que están todos en la misma situación, entonces eso me llama la atención, que esté tan concentrado en alguna población objetiva y otra población objetivo que está con las mismas situaciones no se consideren, yo creo que esto debería ser ampliado o ampliarse este programa de alguna manera, no sé cómo, pero me parece que está muy restringido".

El concejal señor Leiva Godoy señala que en esta problemática social que son el consumo de distintas sustancias adictivas y alcohol, son muy importantes estos programas preventivos y felicita al equipo por su trabajo y con los recursos escasos, de 100 millones al año, la cobertura que se tiene es bastante óptima, probablemente haya que solicitar a SENDA o a las Subsecretarías correspondientes del Ministerio del Interior o futuro Ministerio de Seguridad, más recursos para a lo mejor poder abarcar la mayor población escolar de nuestra comuna.

El concejal señor Jiménez Retamal replica, "Yo comparto con Luis el tema de que con los escasos recursos que hay se está haciendo un trabajo, lo que yo estoy planteando es que necesitamos que este trabajo se amplíe, ahora sé que conseguir recursos a nivel ministerial, a nivel de Gobierno Regional, hay que hacerlo, pero yo estoy diciendo eso, me llama la atención que no se amplíe esto, teniendo una población objetivo mucho más amplia y lo otro, es una consulta que no me

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

contestaron, ¿cómo va a ser la coordinación ahora con estos liceos o colegios que ya no son municipales?.

Responde la coordinadora señora Páez Lecourt y señala que desde SENDA van a mandar un Oficio al SLEP Santa Corina para coordinar la implementación de los programas en los colegios y también debiera haber una coordinación directa, desde la Dirección de Seguridad.

La concejala señorita Osorio Oviedo se suma a las felicitaciones al equipo y agrega que los mismos directores se hacían partícipes de la vulnerabilidad acerca de ciertos rasgos de algunos chicos, - yo creo que va por ahí, me imagino yo, que de haber elegido a ciertas escuelas y no a las otras, para poder intervenir de una manera o de otra. Concuerdo con el concejal que hay que pedir o sea hay que ampliar, hay que aumentar, buscar los recursos por donde sea, para poder llegar a una mayor población de jóvenes que lo necesitan y también concuerdo que quizás muchas veces si bien estamos orientados siempre a los más vulnerables, muchas veces la vulnerabilidad, no tan solo está socioeconómicamente, sino que está en otros aspectos, que también los podemos encontrar en colegio incluso particulares o particulares subvencionados, indica.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°028

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, SENDA, con una transferencia de este servicio de $102.885.988 y un aporte municipal de $4.000.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y deseo que mis dos intervenciones queden como fundamento de mi voto.

3. La Propuesta de Suscripción Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa LAZOS, Código LAZOS25-NNA-0061, año 2025, con la Subsecretaria de Prevención del Delito.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta para su aprobación, a través del director de la Dirección de Seguridad Pública don Hernán Grandon Quinchel, la propuesta de suscribir el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la ejecución del Programa Lazos, con el informe N°1000/035/2025 del Director Jurídico. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Mayores detalles entregan, del Programa LAZOS, la coordinadora y trabajadora social doña Claudia López y su compañera Johanna Honores y del Programa SENDA, la coordinadora doña Mabel Páez Lecourt.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La Coordinadora señora López señala que el programa LAZOS se encuentra inserto en la comuna de Cerrillos desde noviembre del 2023, con la inserción del primer componente del equipo de detección temprana y luego en el mes de enero del 2024 ingresa el componente de terapia multisistémica y el componente de parentalidad positiva. Este programa tiene como objetivo una intervención temprana y una reinserción asociada al comportamiento delictivo y disruptivo de jóvenes pertenecientes a la comuna de Cerrillos entre 10 y 17 años y 11 meses. Su objetivo es poder reducir los factores de riesgos asociados al delito y a las conductas delictivas y además de promover factores de protección a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Yáñez Diaz felicita a las profesionales de los programas LAZOS y SENDA, en su trabajo con las familias -es todo muy familiar porque finalmente lo que se busca es que ellos tuvieran esa confianza. Me comentaba una de las madres que ustedes finalmente unieron una familia que estaba destrozada y eso es una señal que el programa es muy importante para las familias, así que las felicito- dice.

Interviene el concejal señor Leiva Godoy y señala respecto a la terapia multisistémica, que son jóvenes y familias de alto riesgo con intervención domiciliaria, ¿tienen protección? ¿con seguridad? ¿hacen coordinación?, porque igual es exponerse ante una incertidumbre de riesgo alto, ¿está diseñada una estrategia al respecto? Se le responde respecto a las medidas adoptadas en el ámbito de la seguridad de los equipos de trabajo.

Del concejal señor Leiva Godoy, respecto al personal que asiste a las familias en terreno, indica que es responsabilidad de la institución brindarles seguridad, y solicita que se efectúe una forma de apoyar a estos equipos que van a zonas de riesgo social, para evitar el uso de seguro. Se indica que la tarea de brindarles apoyo y seguridad a los equipos se cumple.

El concejal señor Jiménez Retamal felicita por el trabajo desarrollado y la metodología empleada y consulta, puesto que han señalado que hay jóvenes que son derivados por carabineros, por los colegios, pero también las mismas familias pueden acceder a esto, ¿cuál es la forma que puedan acceder? ¿adónde tienen que ir? ¿cuáles son los teléfonos y si está publicados? Se le indica que se hace una labor comunicacional con todas las instancias de la comuna, con afiches que incluyen los fonos y correos de contacto, o las personas también pueden ser derivadas directamente a la Oficina de Seguridad Pública y ahí se les entrega la información de cómo pasar a esta primera etapa que es el equipo de detección temprana y puedan ser evaluados.

La concejala señora Burgos Alarcón se une a las felicitaciones a los equipos e indica -estuvimos en la presentación que nos dieron al principio cuando recién fuimos electos y la verdad ver las familias y ver los adolescentes, los chicos y la empatía de los profesionales hacia las familias, es muy bonito, sabemos que en este tiempo el problema juvenil es complicado en Cerrillos y Chile en general, así que va

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

mis felicitaciones por el trato que tienen hacia las mamás también y hacia los chicos-

.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°029

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del programa LAZOS, Código LAZOS 25-NNA-0061, año 2025) con un aporte de $177.930.996 para su ejecución, suma que deberá estar rendida a más tardar el 30 de junio del 2026.

Siendo las 17:11 horas, se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE